

305 del citado Reglamento, à su vez que las propo-
siciones del Inspector sobre su haber anual resul-
taran benéficas para este Municipio.

Sin discusión fué aprobado lo propuesto por el
Concejal Sr. Vivè

En su virtud se nombra Comisionado à D. Vivè y
Jose Ribernat para que se asienten con el Inspec-
tor de Labadell y con otro Veterinario, si aquel ce-
dura el cargo, que mejores proposiciones presente.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion, firmando esta acta los señores Concejales con-
currentes, de que el Secretario certifica.

El Alcalde Presidente.

Miguel Brusi

Antonio Vivè Sr. e Srte

Jose Carreras Sr

Jose Ribernat

Jose Pierra, Sec.

D. Miguel Brusi
Antonio Vivè
Jose Solé
Jose Ribernat
Jose Carreras

En el pueblo de San Quirico de Earrasa à once de
Julio de mil novecientos quince. Reunidos en el sa-
lon Conistorial los señores del Ayuntamiento al
margen expresado, al objeto de celebrar sesion pu-
blica ordinaria presidida por el señor Alcalde D.
Miguel Brusi Ribas se declaró aquella abierta
con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó satisfacer al Medico titular su
haber del corriente año y el importe de sus
honorarios por el reconocimiento de quintos del
actual año, y al tallador su trabajo de tallar y

medir à dichos mozos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que el Secretario, certifique.

El Alcalde Presidente.

Miguel Bruñi

Antonio Vivo José Solé

José Carreras

José Sierra, Secretario

D. Miguel Bruñi
Antonio Vivo
José Solé
José Tibernat
José Carreras

En el pueblo de San Quirico de Escarasa à los diez y ocho de Julio de mil novecientos quince: Reunidos en el Salón Comestorial los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruñi Ribas se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el concejal señor Vivo, dijo.

Que cumpliendo la comisión que les fue conferida en la sesión anterior, se había dirigido à Sabadell junto con el concejal señor Tibernat para tener una entrevista con el señor Veterinario encargado del Matadero de Sabadell para proponerle y ofrecerle la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, creada por el Reglamento para la aplicación de la Ley de Epizootias.

Después de breves explicaciones, dicho señor Veterinario D. Clemente Jarrás Creude aceptó el cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de este pueblo con sujeción à lo prescrito